

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 295196 - 00059/ISE/2025/MA
OBJETO: SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.300.198,10 €
IVA: 127.944,38 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.428.142,48 €
VALOR ESTIMADO: 2.860.435,82 €

En relación al expediente CONTR 2024 295196 00059/ISE/2025/MA, para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de abril de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el Inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El 09 de mayo de 2025 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 12 de mayo de 2025 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato CONTR 2025 295196 00059/ISE/2025/MA SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Con fecha 13 de mayo de 2025 se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la licitación y en DOUE, siendo el plazo de finalización de presentación de ofertas el 23 de junio 2025 a las 10:00 horas.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

JOSE LABRADOR SERRANO		05/08/2025 13:29:41	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQXIJLhEycK9RY3VEC22q8Frv6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	LICITADORES	Fecha Registro
1	B96740659 - AUSOLAN RCS SL	20/06/2025 12:50
2	B92727262- CATERING EL CANTARO SL	20/06/2025 13:39

Con fecha 23/06/2025 se procedió a la apertura del SOBRE electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previo”, acordándose por la mesa de contratación admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación a las siguientes empresas:

Nº	LICITADORES
1	B96740659 - AUSOLAN RCS SL
2	B92727262 CATERING EL CANTARO

Con fecha 21 de julio de 2025 se procede a la apertura del SOBRE Nº3 “DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, cuyo resultado se refleja a continuación:

Licitador	Criterio	Oferta	Valoración
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	OFERTA ECONÓMICA	1,50%	40
	INGREDIENTES ECOLÓGICOS	5 kg	30
	MEJORA INFRAESTRUCTURAS	9.000 €	30
B92727262 - CATERING EL CANTARO SL	OFERTA ECONÓMICA	0,01%	0,27
	INGREDIENTES ECOLÓGICOS	0kg	0
	MEJORA INFRAESTRUCTURAS	0 €	0

A continuación se procede, a la valoración de las ofertas admitidas:

Entidad	Puntuación
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	100
B92727262 - CATERING EL CANTARO SL	0,27

Con fecha 21/07/2025 se requiere la presentación de la documentación previa a la adjudicación a:

Entidad	Centro
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	Residencia Escolar ANDALUCÍA centro asociado IES Nº 1 Universidad Laboral

Finalizado el plazo de presentación se procede a la valoración de la documentación aportada por B96740659 - AUSOLAN RCS SL, considerándose correcta por la Mesa de Contratación.

En consecuencia, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, a favor de la siguiente empresa y por el importe y mejoras indicados a continuación:

Entidad	Oferta Económica	Ingredientes Ecológicos	Mejora Infraestructuras	Puntuación Total
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	1,50%	5 Kg	9.000 €	100

Entidad	Centro	Oferta Económica	Precio Unitario Adjudicación IVA Excl.
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	Residencia Escolar ANDALUCÍA	1,50%	12,69€
	Centro asociado IES N° 1. Universidad Laboral	1,50%	5,38€

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación previa a la adjudicación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la oferta de la siguiente persona licitadora, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

- B96740659 - AUSOLAN RCS SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato CONTR 2024 295196 00059/ISE/2025/MA, para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL a la siguiente persona licitadora y por los importes y mejoras indicados a continuación:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	INGREDIENTES ECOLÓGICOS	MEJORA INFRAESTRUCTURAS	PUNTUACIÓN TOTAL
AUSOLAN RCS SL	1,50%	5 Kg	9.000 €	100

EMPRESA	CENTRO	OFERTA ECONÓMICA	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
B96740659 - AUSOLAN RCS SL	Residencia Escolar ANDALUCÍA	1,50%	12,69€
	Centro asociado IES N° 1. Universidad Laboral	1,50%	5,38€

Se adjudica a la empresa **AUSOLAN RCS SL**, con CIF B96740659, por un precio unitario con la bajada ofertada del **1,50%** la cual asciende a **12,69€** (doce euros con sesenta y nueve céntimos) I.V.A excluido para **alumnos residentes** y **5,38 €** (cinco euros con treinta y ocho céntimos) I.V.A excluido para los alumnos del **centro asociado**. El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **1.280.695,13 €** (un millón doscientos ochenta mil seiscientos noventa y cinco euros con trece céntimos), a esta cantidad le corresponde un IVA de **126.025,20 €** (ciento veintiséis mil veinticinco euros con veinte céntimos) por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de **1.406.720,33€** (un millón cuatrocientos seis mil setecientos veinte euros con treinta y tres céntimos)

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de 24 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 24 MESES, sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 48 MESES y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

JOSE LABRADOR SERRANO		05/08/2025 13:29:41	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQXIJLhEycK9RY3VEC22q8Frv6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores en el plazo más breve posible, y, en cualquier caso, en un plazo de **quince días** a partir de la recepción de una solicitud por escrito, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.8 del PCAP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada. Publicar la formalización, en el **PERFIL DEL CONTRATANTE** en el plazo no superior a quince días, y además, previamente, en el **Diario Oficial de la Unión Europea**. El órgano de contratación enviar el anuncio de formalización al Diario Oficial de la Unión Europea a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE PROVINCIAL DE MALAGA

Fdo.: José Labrador Serrano

JOSE LABRADOR SERRANO		05/08/2025 13:29:41	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQXIJLhEycK9RY3VEC22q8Frv6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	